

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

- Asistir a reuniones escolares de padres y maestros
- Colaborar activamente en la elaboración e implantación del programa educativo del estudiante
- Seguimiento educativo del niño en la escuela y en el hogar
- Desarrollo de las destrezas de comunicación y socialización de su hijo mediante la contribución de su talento y su trabajo
- Esfuerzo y cooperación para facilitar aquellos materiales educativos que la escuela no provee
- Adquisición y desarrollo de lenguaje de señas

OBSERVACIONES GENERALES QUE AYUDAN A IDENTIFICAR A UN NIÑO QUE SE SOSPECHA TENGA PROBLEMAS DE AUDICIÓN

- No se comunica oralmente
- Utiliza gestos y señas para comunicarse
- Ha desarrollado articulación defectuosa
- Tiene dificultad en comprender a las personas cuando están en la iglesia, en el teatro o en conversación en grupo
- Pide que se le repita o se le hable alto
- Tiene dificultad al oír el teléfono
- Sintoniza el radio y el televisor a un volumen sobre lo normal
- Cuando se le habla, se fija en los movimientos de los labios
- No responde cuando se le habla de lado o de atrás
- Tiene un aprovechamiento escolar pobre
- Si sospecha que su hijo confronta algún problema de audición, favor de comunicarse o visitar la Escuela. El personal de la Secretaría Asociada de Educación Especial está en la mejor disposición de orientarlo sobre los servicios educativos y relacionados disponibles para su hijo.



DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN
EDUCACIÓN ESPECIAL

Secretaría Asociada de Educación Especial

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO

PO Box 190759
San Juan, Puerto Rico 00919-0759

TELÉFONOS

1-787-759-2000 ext. 4627533
787-773-6207

NÚMERO DE RELEVO

711 + número a llamar

CORREO ELECTRÓNICO

PadresEE@de.pr.gov

DIRECCIÓN DE PÁGINA ELECTRÓNICA

www.de.gobierno.pr



DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN
GOBIERNO DE PUERTO RICO

NOTIFICACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA: El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho.



DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN
EDUCACIÓN ESPECIAL



PROGRAMA DE SERVICIOS AL ESTUDIANTE

SORDOS Y SORDOS PARCIALES



DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN
GOBIERNO DE PUERTO RICO



PROBLEMAS DE AUDICIÓN

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS RELACIONADOS CON AUDICIÓN

El término problemas de audición incluye todo tipo de pérdida que se relacione con el oído. Los problemas de audición se dividen en dos (2) grupos principales: sordos parciales (hipoacúsicos) y sordos.

Persona con Sordera Parcial: Significa que

Su impedimento auditivo temporal o permanente puede afectar adversamente la ejecución educativa. Refleja una pérdida auditiva de entre los 30 y 60 decibeles (dB).

Persona Sorda: Se refiere al individuo cuyo impedimento auditivo es tan severo que no permite procesar información lingüística a través de la audición con o sin audífonos y que afecta adversamente la ejecución educativa. Se considera sorda una persona con una pérdida de 70 dB o más por el mejor oído.

- Desde el punto de vista de la magnitud del problema, las pérdidas auditivas pueden clasificarse en cuatro tipos: leves, moderadas, severas y profundas.
- Cuando el niño tiene una pérdida auditiva leve, puede presentar dificultad con la discriminación de ciertos sonidos del habla.
- Podría necesitar instrucción especializada.
- El niño con pérdida auditiva moderada puede entender una conversación a una distancia de tres (3) a cinco (5) pies, a través de la audición residual y visión. Su habla puede ser defectuosa y puede presentar dificultad para entender la conversación en grupo y la discusión en el salón de clases. Probablemente, necesitará audífonos e instrucción especializada.

- La persona con pérdida auditiva severa puede escuchar en voz alta a una distancia de un (1) pie. Distingue algunos sonidos en el hogar y en la escuela.
- El niño con pérdida profunda puede escuchar algunos sonidos de alta intensidad, pero no utiliza el oído como el canal primario de aprendizaje. Necesitará instrucción especializada. En algunos casos, estos niños podrían beneficiarse del uso del audífono.
- **Decibel:** Unidad que se utiliza para medir intensidad (dB) de los sonidos.
- **Audiograma:** Gráfica donde se refleja la sensibilidad del oído.
- **Audiómetro:** Instrumento que se usa para medir la audición.
- **Sistemas FM:** Equipo de tecnología asistiva para el salón de clases, el cual amplifica la calidad de residuo auditivo del estudiante sordo, a través de un receptor y transmisor en frecuencia modulada.
- **Asistente de Servicios Especiales:** Se refiere personal a cargo de facilitar la comunicación en el plantel escolar, utilizando señas (manuales, gestos y comunicación oral).
- **TTY:** Aparato que permite la comunicación telefónica entre las personas sordas, sordas parciales y oyentes a través de la lectura y escritura de mensajes.
- **Implante coclear:** Dispositivo auditivo que provee estimulación eléctrica en la cóclea, de forma tal que ésta puede percibir los sonidos.
- **Sistema de relevo:** Servicio de acceso telefónico. Permite la comunicación de personas sordas, sordas parciales y sordociegos con personas oyentes utilizando teletexto (TTY), a través de operadores capacitados.
- **Lenguaje de Señas:** Lenguaje formal para comunicar palabras, ideas y sentimientos, utilizando movimientos

NECESIDADES PRIMORDIALES

Los estudiantes con pérdidas auditivas tienen como necesidad primordial el desarrollo de un método de comunicación que le permita una integración más efectiva en la sociedad y en el ambiente escolar. Demandan el desarrollo de destrezas sociales

emocionales que le garanticen el que puedan convertirse en ciudadanos independientes, útiles y competentes en todos los aspectos de la vida diaria. Por último, requiere del reconocimiento de su persona y de sus capacidades partiendo de la aceptación de sus patrones culturales.

El Departamento de Educación, bajo la filosofía de la comunicación total, ofrece al estudiante sordo y sordo parcial, la oportunidad de exponerse al lenguaje de señas reconociendo el mismo como su lenguaje primario. En la sala de clase se expone al estudiante a la adquisición de destrezas de lectura labio facial y gestos, desarrollo de la lectura y escritura y otras destrezas académicas que propendan a un mejor aprovechamiento y rendimiento escolar, colaborando con el disfrute y ajuste a los patrones de la vida en sociedad en general.

SERVICIOS DISPONIBLES

- Evaluación audiológica
- Evaluación del habla y lenguaje
- Evaluación académica y alterna
- Evaluación social
- Cernimiento visual
- Educación Especial en escuelas regulares del Departamento de Educación en Puerto Rico. Este servicio incluye el desarrollo de las destrezas académicas, el desarrollo del lenguaje y el uso óptimo de su residuo auditivo. Se propicia la socialización del niño con sus pares oyentes
- Participación en los programas de educación pre-vocacional y vocacional de educación especial y regular
- Orientación a padres y al personal relacionado con la educación del niño sordo, Integración gradual del niño al Programa Regular Académico de acuerdo con el funcionamiento y el progreso académico demostrado
- Servicios de Asistencia Tecnológica

